		ORDEN DE	СОМРЕ	RA P	OR CATÁLOGO	ELECTR	ÓNICO)	
Orden de compra:	CE-20180001439803		Fecha de emisión:		03-12-2018	Fecha de aceptació	echa de eptación: 04-12-2018		8
Estado de la orden:	Revisad	la				***************************************			
			DAT	OS E	DEL PROVEEDO	R			
Nombre comercial:	DUARSANDEL S.A.		Razón social:		COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA DUARSANDEL S.A.	RUC:	239	2390017564001	
Nombre del representante legal:	SANCI	HEZ BANGUERA J	AIME R.	AFA	EL				
Correo ele nico el representante legal:	jaime_(06-80@hotmail.com	Correo electró de la empres	nico	jaime_06-80@ho	tmail.com			
Teléfono:	093934	1880 023856334	•						
Tipo de cuenta	n:	Número de cuenta:	(Códig	go de la entidad fi	nanciera:		Institu	ıción financiera:
		DAT	OS DE I	AE	NTIDAD CONTI	RATANTE			
Entidad contratante: DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES			RUC: 236000257000			Teléfono: 02-3703274			
Persona que autoriza:	LCDA. JANNETH VINUEZA		Cargo:		CAF ENCARGADA	Correo janneth.vinueza@inclusion		nueza@inclusion.gob.ec	
Nombre fun jario encargado del proceso:	KAREN BEATRIZ ZAMB SANTOS		RANO		Correo electrónico:	karenzams@hotmail.com			
Diugo:4-	Provincia: DE LOS TSACHILAS			Cantón: SAN		TO IINGO	Parroc	quia:	ABRAHAM CALAZACON
Dirección Entidad:	Calle: EUGENIO ESPEJO			Número:			Interse	ección:	FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE
	Edificio: MIES INFA			Departamento:			Teléfo	no:	02-3703274
Datos de entrega:	Horari mercae	o de recepción de leria:	DE 08h	100 A	17h00				

	Responsable de recepción de mercaderia: LCDA. NANCY PACHECO
Dirección de entrega:	EL SERVICIO SERÁ ENTREGADO EN LA UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL DEL MIES SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. PARA EJECUTAR SERVICIOS DE 8 HORAS DIARIAS.
Observación:	FAVOR COMUNICARSE INMEDIATAMENTE DE ACEPTADA LA ORDEN CON LA ENTIDAD CONTRATANTE A LOS NÚMEROS 370315 EXT. 4603. CELULARES 0980161238 - 0999597078 PARA INICIO INMEDIATO DEL SERVICIO.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de anzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

a endad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

nstitucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS

BEATRIZ Nombre: LCDA. JANNETH

VINUEZA

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS ALBERTO

MORETA SILVA

DETALLE

ADM Persona que autoriza

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
541000023	ALQUILER DE CAMIONETAS CABINA DOBLE INCLUYE SERVICIO DE CARGA DE HASTA 3.5 TON PARA ACTIVIDADES DE CAMPO (DISPONIBILIDAD DE 24 HORAS) - JORNADA: Disponibilidad de 24 horas al día, siete días a la semana, incluido días feriados, se deberá cumplir lo definido como Jornada según el Código Orgánico de Relaciones Laborales (trabajo efectivo de hasta ocho horas continuas) CONDICIONES CONSTANTES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO: • En caso de suffir averías el proveedor debe sustituir el vehículo inmediatamente. • El proveedor que realice el transporte deberá disponer del PERMISO DE OPERACIÓN otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito. • Gastos mínimos a cubrir por el Proveedor será: Alimentación, alojamiento del conductor, arreglo y mantenimiento del vehículo en general, parqueaderos, combustible, peajes y otros. • Cinco pasajeros por unidad. (incluido el conductor) • El Proveedor deberá cumplir las normas para transporte terrestre de personas establecidas en el REGLAMENTO A LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Decreto Ejecutivo 1196, • Se regula la jornada máxima de trabajo de choferes de transporte en carreteras, hasta un máximo de 8 horas continuas de trabajo, sin que pueda extenderse dicha jornada. (Código Orgánico de Relaciones Laborales). • Los Proveedores deberán contar con la revisión vehícular semestral según lo establece la Resolución No. 017-2012-ANT, de 29 de febrero de 2012 CONDICIONES ESPECIFICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: • Servicio de movilización constante de funcionarios para la realización de actividades de campo, recorridos de obras, atención a comunidades, entre otras, así como a toda actividade de cumplimientos de acciones donde se apliquen los conocimientos y habilidades de cangina en constante de las instalaciones de las entidades contratantes con el propósito de ejecutar actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de movilización que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 24 horas al día, los siete días de la semana, incluido l	1 (9 meses)	133,8300	0,000,	Total 1.204,4700	0,0000	1.204,4700	5700000009530517230100100000000
	supervisión del servicio estará a cargo del proveedor quien velará por la calidad de la prestación del mismo. La administración de la orden de compra se realizará por parte de un delegado técnico (administrador) designado por la entidad contratante, quien verificará y controlará el cumplimiento de las especificaciones para la prestación del servicio. - ÁREA DE INTERVENCIÓN: La emisión de la orden de compra del ALQUILER DE CAMIONETAS CABINA DOBLE INCLUYE SERVICIO DE CARGA DE HASTA 3.5 TON PARA ACTIVIDADES DE CAMPO (DISPONIBILIDAD DE 24 HORAS), se regirá a la contratación de proveedores provinciales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio. La cobertura de la prestación del servicio es a nivel nacional, aprobado por el ente competente de acuerdo a los artículos 63 y 74 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial (Revisión de la nota reversal firmada entre SERCOP y ANT) - GARANTÍA, SEGUROS Y ANTICIPO: ANTICIPO El anticipo podrá ser de hasta el 30% del presupuesto referencial a la emisión de la							

orden de compra, si la Entidad lo considera pertinente, previa presentación de la garantía que corresponda, la que deberá rendirse conforme lo establece el Art. 75 de la LOSNCP. En caso de entrega de anticipo, el porcentaje restante se liquidará al final, previa presentación de la factura correspondiente y la suscripción del acta de entrega recepción definitiva. El anticipo que la entidad contratante hava otorgado al proveedor para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación. SEGUROS ADICIONALES Sppat Sistema Público para pago de Accidentes de Tránsito (Sppat), actualizado. Seguro del Vehículo, todo riesgo. (vigente desde o antes de la emisión de la orden de compra, la misma que se presentará a la Entidad Contratante previo al inicio de la orden de compra)

- FORMA DE GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: La orden de compra se generará de forma mensual cuando la entidad contratante necesite el servicio de movilización constante del personal de la entidad, visitas de campo, recorridos de obras, atención a comunidades etc., y realizar desplazamientos dentro y fuera del cantón y la provincia, con la finalidad de cumplir sus actividades fuera de la Entidad. En el caso de que la entidad requiera más de una camioneta, deberá multiplicar el número de camionetas requeridas por los días de servicio que cada camioneta debe prestar y generar una sola orden de compra por el total de dias. En la orden de compra la entidad seleccionará al proveedor con la capacidad productiva definida en días suficiente para brindar el servicio. De igual manera, determinará el plazo de prestación del servicio y el cronograma de la misma con los destinos señalados. Los días contratados podrán devengarse simultáneamente y no solo como días calendario.
- PERSONAL: Personal minimo requerido: 1 Conductor
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o
 EXPERIENCIA.: El personal deberá contar con
 Licencia de Conducir tipo C Los conductores
 deberán cumplir con lo especificado en los
 artículos 34, 35 y 36 de la Resolución No. 032DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012.

 CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN
- CAPACIDAD MAXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La capacidad productiva mensual del proveedor será declarada por el número de unidades multiplicado por el factor días (factor=22).
- FRECUENCIA DE PAGO: La frecuencia de pago será mensual. En órdenes de compra que superen el mes de entrega del servicio y de existir órdenes de menor tiempo estas se cancelarán contra entrega del servicio. La información de los días efectivos se consolidaran en el formulario mensual de recorrido el cual será entregado por el proveedor al administrador del contrato para
- proceder al pago del servicio.

 FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO:
 Factura, acta entrega recepción firmada por el
 administrador del contrato, rol de pagos, planilla
 consolidada de empleados afiliados al IESS y el
 consolidado mensual de días recorridos aprobado
- por el administrador del contrato.

 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El horario de prestación del servicio será definido por la entidad contratante, según su requerimiento e indicado en la orden de compra, y el servicio iniciará máximo en 3 días contados a partir de la emisión de la orden de compra, sin perjuicio de que la Entidad y el Proveedor acordaran un plazo diferente. El cronograma de actividades con los días señalados será programado, de acuerdo a la necesidad de la Entidad contratante
- EQUIPO MINIMO REQUERIDO: Los equipos contratados deben tener matrícula vigente.
- TIEMPO MAXIMO DE VIDA UTIL DEL EQUIPO: 15 AÑOS según resolución 080-DIR-2010CNTTTSV.
- MATERIALES Y ACCESORIOS: Disponer de botiquin, kit básico de herramientas, extintor. En caso de sufrir averías el proveedor debe sustituir el vehículo de forma inmediata.
- INFRACCIONES: 1. Incumplimiento en los tiempos de entrega del servicio sin justificación. 2.

F	T.	11	7	10	6	1	1
Incumplimiento de los procedimientos, normas			1				10
técnicas en la prestación del servicio. 3. Falsificar	1		1			3	
o alterar documentos de la entidad contratante. 4.			1				
Ingerir licor o realizar el servicio en estado etilico.			1	16			
5. Pedir comisiones, gratificaciones, obseguios o			1				
donaciones a funcionarios de la Entidad							
Contratante			1				
- MULTAS Y SANCIONES: A. Llamado de		- 1	1				
- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1		4					
atención por escrito, emitido por la entidad		- 1		- 10			12
contratante generadora de la orden de compra. B.			1				18
Descuento del 5% del monto del pago de la orden		1	1			31	
de compra. C. Exclusión del Catálogo Dinámico							
Inclusivo, sin perjuicio de las sanciones	1	1					
establecidas en las leyes ecuatorianas.							

Subtotal	1.204,4700
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	1.204,4700

Número de Items	1
Total de la Orden	1.204,4700

echa de Impresión: martes 4 de diciembre de 2018, 11:40:22